Sesión 112a.

Día 29 de Diciembre de 1937.-

Ausente con aviso, Vocal Dr. Quirno Costa

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintinueve del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

12241 — Provisión de Comedores Escolares.- — C/922.

1º.- Aprobar la licitación celebrada el 22 de setiembre ppdo., para la provisión de treinta (30) Comedores Escolares.-

2º.- Acordar a la Sociedad "Las Cantinas Maternales" la provisión de catorce (14) Comedores, a cuyo número ha limitado su propuesta, al precio de veinticinco centavos (0,25) por ración para tres Comedores y veintiseis centavos (0,26) por ración para los once restantes de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación.-

3º.- Acordar a don Florencio Giancaglini Frisco, la provisión de diez y seis Comedores Escolares al precio de veintinueve (0,29), centavos, por-

ración de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, por ser la más baja de las propuestas restantes.-

30941 P/937. Fondos para inspección y obras construcción de Colonias de Vacaciones.- Vista la nota de Dirección Gral. de Arquitectura en la que da cuenta que no es posible interrumpir en el año próximo el servicio de inspección de obras de construcción que se están llevando a cabo en las Ciudades de Mar del Plata, Córdoba, Tandil y Baradero con destino a Colonias de Vacaciones y atento que no se ha sancionado aún el Presupuesto que ha de regir en el año 1938:

Se resuelve:

1º.- Autorizar a Dirección Administrativa a utilizar hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m/n.) tomando provisionalmente los fondos correspondientes de los sobrantes de las partidas del presupuesto en vigor, con cargo de reintegro una vez sancionado el que ha de regir en el año 1938, a fin de poder atender los gastos que originen las inspecciones de las obras de construcción que se están realizando en las Ciudades de Mar del Plata, Córdoba, Tandil y Baradero con destino a Colonias de Vacaciones.-

2º.- Dar cuenta de la medida precedente al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-

19958 J/932. Pago de honorarios.- 1º.- Autorizar el pago oportuno de los honorarios regulados judicialmente a favor de Dr. Raul Lissarrague, por la suma de $ 7.000, en su carácter de perito en el juicio caratulado José María

Fosser contra Consejo Nacional de Educación, co-
bro daños y perjuicios.-
2º.- Dirección Administrativa tomará nota de
levantamiento del embargo ordenado por oficio
de f. 162.-

27279 No incluyendo canción en lista oficial de cantos escolares.-	B/937.	No incluir en la lista oficial de cantos escola-res la canción a que se refiere este expediente, de conformidad con lo propuesto por la Inspección de Música.-
27077 Inclusión de composiciones en lista oficial.	P/937.	Incluir en la lista oficial de cantos escolares las composiciones "Mañana Domingo", "Hojitas nuevas" "Campanas" y "La Luna", letra de Germán Berdiales y música de Víctor A. Pasqués.-
13653 Denegando pedido de reconsideración.-	B/937.	No hacer lugar a la reconsideración interpues-ta por el señor Francisco Trapparo y archivar estas actuaciones previa notificación.-
26146 Pago provisión nafta.-	Y/934.	Solicitar de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales la comprobación de que los vales de nafta cuyo importe reclama, fueron oportunamente canjeados, con indicación del automovil que hizo uso de los mismos.-
19694 Denegando pedido de reconsideración.-	D/937.	No hacer lugar a la reconsideración interpues-ta por la Casa Juan Paravicini y Cía.-
3791 Denuncia de bienes vacantes.- Desestimándola.-	G/937.	1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes formulada por la señorita Fernanda Gorri, en razón de lo preceptuado por el art. 6º de la Reglamentación de Denuncias.- 2º.- Previa reposición del sellado de ley, volver el expediente a la Oficina Judicial, autorizándola a proseguir el juicio sucesorio de que se trata.-

Sección Capital

30869	P/937.	Aprobar las resoluciones adoptadas por la

Aprobando reso-luciones de Presiden-cia.-

Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se dá cuenta en el expediente.-

30870 P/937. Aprobando gastos efectuados por la Presidencia.-

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-

6038 U/933. Autorización para usar lo-cal.- C.E. 12°.-

Autorizar a la Universidad Popular "La Argentina" para continuar ocupando durante el curso escolar de 1938, el local de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 12°, con destino a los cursos que sostiene.-

29859 D/937. Adquisición de muebles.

1°.- Autorizar la inversión de $ 1.070 m/n., en la adquisición de los muebles solicitados en estas actuaciones.-

2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones corriente a f. 40.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

22304 D/937. Adquisición toldos.-

1°.- Aprobar la licitación privada celebrada el 12 de noviembre ppdo., para la adquisición de toldos con destino al edificio ocupado por la Repartición.-

2°.- Adjudicar el trabajo a la firma "La Argentina" (Suc. E. Martinez) por importe de $ 2.473,80 m/nacional.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

4°.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-

17020 S/937. Adquisición de libros.-

1°.- Aprobar la factura agregada de f. 44 a 55, por valor de $ 7.051,85 m/n., correspondiente a adquisición de libros con destino al Museo Argentino para la Escuela Primaria.-

2°.- Disponer su liquidación y pago e impu-

pl

tar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b, Item 1, Partida 27 del Presupuesto General vigente.-

20617 | 10/937. | Disponer que el maestro especial de Trabajo Manual de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 1º señor José Jaime Olive active el trámite de su jubilación con la advertencia de que si se reprodujeran los hechos que dan lugar a esta medida, será declarado cesante.-

Disponiendo que un maestro active el trámite de su jubilación C.E. 1º.-

7182 | 0/936. | No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones.-

Denegando solicitud.-

27222 | 6/937. | 1º.- Disponer la liquidación y pago a nombre conjunto de los haberes que le hubieran correspondido al extinto Director de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 10º y Adultos nº 2 del Consejo Escolar 9º señor Salvador Catino, y que asciende a $ 499,87, fallecido el 25 de Octubre ppdo., debiendo concurrir al otorgamiento del recibo Doña Rosario Catino por ser mayor de edad y pudiendo percibir la Sra. Rosario Diaz de Catino, esposa del causante, por sí y por los demás hijos menores.-

2º.- Aceptar la fianza presentada a f. 12 y 13

3º.- Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada tomarán nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda

Haberes director fallecido.-

Sección Territorios

24485 | 6/937. | 1º.- Crear una escuela en Zapaniqui, ramal a Colonia Castelli, Chaco, Sección 11a., asignándole el nº 358

2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Crisólogo Calero la cesión gratuita del local provisorio destinado al funcionamiento de la escuela

Creación de escuela. Cesión gratuita local provisorio. Donación local

Traslado de director. Provisión de dirección. - Chaco. -	nº 358 y aprobar el contrato agregado relativo a la misma. -
	3º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal pro edificación escuela, la donación del local a construirse para la ubicación definitiva de la escuela creada. -
	4º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 358 de Chaco al director de la 226 del mismo territorio, Sr. Arturo A. Almejun. -
	5º.- Encargar de la dirección de la escuela 226 de Chaco, al maestro del mismo establecimiento Sr. Ubaldo H. Yaramelagani. -
	6º.- Proveer por Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 90 alumnos, expedida a Lapachiqui, F. C. C. N. A. y consignada al director Sr. Arturo A. Almejun. -
	7º.- Volver el expediente a la Seccional 11a. Chaco, a los efectos indicados a f. 14. -
22167 M/935. Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Encargando a maestro de dirección escuela. Chaco. -	1º.- Crear una escuela en Puesto Aguará (Chaco) Seccional 11a. asignándole el nº 297. -
	2º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Honoraria de Reducción de Indios la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela nº 297 del Chaco y disponer que la Seccional 11a. formalice el respectivo contrato. -
	3º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 297 del Chaco, al maestro de la 182 del mismo territorio, Sr. Néstor Edmundo Ortega, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios. -

4º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Machagay (F. C. C. N. A.).-

12030 P/937. Creación de escuela. Cesión gratuita local. Provisión dirección escuela. Formosa.-

1º.- Crear una escuela en Pozo Hondo (Formosa) asignándole el número 134.-
2º.- Aceptar y agradecer al señor Brígido Salto la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela nº 134 de Formosa y aprobar el contrato relativo a la misma.-
3º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 134 de Formosa al maestro de la 65 del mismo territorio, Sr. Hugo Heberto Bernasconi acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-
4º Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos, expedida a Las Lomitas (F. C. C. N. A.)
5º.- Agradecer al vecindario de Pozo Hondo (Formosa) el concurso que ofrece prestar para la construcción del edificio escolar.-

25743 P/937. Traslado de directora. La Pampa.

Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la directora de la escuela nº 32 de La Pampa, Sra. Sara L. de Bustos Grandoli a otra escuela de menor importancia que oportunamente propondrá la Inspección General de Territorios.-

40973 P/930. Disponiéndose proyecte construcción edificio.- La Pampa.

Volver este expediente a Dirección General de Arquitectura para que proyecte la construcción de un edificio con destino a la escuela nº 123 de Hucalen (Pampa) en condiciones mas

económicas que el agregado a f. 47.-

13799 Reclamo de alquileres. Contrato locación. Apercibimiento a Visitador. Misiones.-	M/932.	1º.- Hacer saber al Sr. José Gabriel Calistro que debe comprobar su derecho a reclamar alquileres por el local que ocupaba la escuela nº 175 de Misiones, con la declaratoria de herederos debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad, dictada en la sucesión de don Manuel Calistro.- 2º.- Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Juan Susma Lagares debiendo agregarse al ejemplar que quede en poder de la Dirección Administrativa el acta de f. 52. 3º.- Llamar la atención al Visitador Sr. Antonio F. Hermida por reincidir en la negligencia a que se hace referencia en la resolución de f. 28, art. 5º.-
19865 Reparación de molino.- Río Negro.-	R/935.	Reconocer el gasto que importó el arreglo del molino de la escuela nº 18 de Río Negro disponiendo el pago de la cuenta de $ 140,50 m/n., presentada por el Sr. José Lazabal, incluyéndose su importe en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1936.-
26297 Se desestima denuncia contra director.- La Pampa.-	P/937.	Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra del director de la escuela nº 1 de La Pampa.-
25723 Reincorporación de maestra	F/937.	Reincorporar a la docencia a la ex-maestra señora María Elvira Farías de Furze, debiendo ser ubicada por la Inspección General de Territorios en escuelas de su jurisdicción.-
3232 Dejando sin efecto creación curso noctur	C/937.	Dejar sin efecto la creación del curso para adultos analfabetos que funcionaba en la escuela nº 11 de Villa Angela (Chaco) en vista de que no se cuenta con número suficiente de

no. - Chaco. -		alumnos para su funcionamiento. -
		Sección Provincias. -
30942	6/937.	Nombrar maestro ayudante para la escuela
Nombramiento		59 de Goya, provincia de Corrientes, a partir
de maestro.		de la iniciación del próximo curso escolar, al
Corrientes. -		M. N. N. Señor Lindor Hipólito Depiaggio, en
		reemplazo de la Sa. Angela Depiaggio de
		Echavarría que ha quedado cesante (Expte.
		28018 D/1937). -
27489	6/937.	Nombrar director de 3ra. categoría de la es-
Nombramien-		cuela nº 145 de Catamarca al M. N. N. señor
to de director		Enrique Augusto Diez Ojeda, debiendo la
Catamarca		Inspección General de Provincias acordarle
		las órdenes de pasajes y la partida para
		gastos de movilidad y viático que corres-
		ponda. -
26473	S/937.	Ascender a directora de 3ra. de la escuela
Ascenso a di-		nº 61 de San Juan, a la actual maestra de
rectora. San		4ta. categoría de la nº 47 de la misma pro-
Juan.		vincia, Srta. María del Socorro Flores. -
27832	6/937	Ascender a director de 3ra. categoría de la
Ascenso a di-		escuela nº 19 de Corrientes, al actual maestro
rector. Corrien-		de 4a. de la misma, M. N. N. Sr. César Si-
tes. -		mon Gauna. -
26425	S/937.	Ascender a directora de 3ra. de la escuela
Ascenso a di-		nº 178 de Santiago del Estero, a la actual
rectora. Sgo.		maestra de 4a. categoría de la escuela nº
del Estero. -		207 de la misma provincia, Sra. Florinda
		Hoyos de Moyano. -
26577	B/937	Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 73
Traslado		de Buenos Aires, a la actual directora de
de directora		la nº 163 de la misma provincia, Sra. Ele-
Bs. Aires. -		na Concepción Nocetti de Zurita, conservan-

do su sueldo y categoría.-

23696 Reapertura de escuela. Cesión gratuita local. Tucuman.-	6/937.	1º.- Reabrir la escuela nº 159 de Tucuman en la localidad La Invernada, Dpto. Graneros.- 2º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita por 5 años del local que para la citada escuela ofrece el Sr. Luis Colombres Garmendia y pasar este expediente a la Inspección Seccional para que recabe los ejemplares de contrato, que comenzará a regir a partir de la fecha de ocupación del inmueble.-
29112 Traslado de directora. Corrientes.-	6/937.	1º.- Trasladar por razones de buen gobierno escolar a otra escuela que indicará la Inspección General de Provincias a la directora de la escuela nº 95 de Corrientes, Sa. Delfina Angelica Toledo de Bardecci.- 2º.- Hacer saber a la citada directora que en su nuevo destino deberá observar una conducta que la ponga a cubierto de toda sospecha, con la advertencia de que en caso contrario se adoptarán severas medidas disciplinarias.-
21622 Ubicación de director como auxiliar de dirección. San Luis	5/937.	Declarar comprendido en los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección) al director de la escuela nº 186 de San Luis Sr. Pioquinto Lucero y ubicarlo en ese carácter en la nº 138 de la misma provincia.-
23968 Traslado de director. Catamarca	6/937.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 126 de Catamarca, al actual director de la nº 161 de la misma provincia, Sr. Doril Victoriano Briguela, conservando su sueldo y categoría.-
17883	9/937	No acceder a lo solicitado en las presentes

Denegando solicitud		actuaciones por el Sr. José Amancio Aparicio.-
11879	B 936.	1º.- Mantener la resolución de f. 39, por la que se dispuso el traslado de la escuela nº 195 de La Rioja, de San Antonio a Los Ranchos- Dpto. Arauco y hacer saber a los reclamantes que el cambio de ubicación de que se trata, ha sido motivado por indicación del Consejo General de Educación de la Provincia y debido a la proximidad de la escuela fiscal de Aimogasta.-
Se mantiene traslado de escuela. Observación a directora. La Rioja		2º.- Observar a la directora de la escuela nº 195 de La Rioja Sa. María Hortensia Avila de Luna Britos, la forma inconveniente en que se dirige a su superior jerarquico y hacerle saber que no se dará curso a nuevos reclamos sobre este asunto.-
8318	B 937	Reincorporar a la docencia a la M. N. N. Sa. Elva Diaz de Bonaiti y ubicarla en la escuela que oportunamente propondrá Inspección General de Provincias.-
Reincorporación a la docencia.-		
28018	B 937	Declarar cesante por haber usado del maximo de licencia permitido por el reglamento respectivo a la maestra de la escuela nº 59 de Corrientes Sra. Angela D. de Echevarria, con antigüedad al 25 de setiembre ultimo, pudiendo gestionar su reincorporación cuando su salud le permita desempeñar tareas docentes.-
Cesantía de maestra. Corrientes		
542	B 937.	No hacer lugar al pedido de reconsideración, aprobándose la ubicación de la maestra Sra. Delia S. Zingarran de Lassaga en la escuela nº 108 de Córdoba.-
Denegando pedido de reconsideración. Ubicación de maestra. Córdoba.		
22401	B 936.	1º.- Aprobar la planilla de obras adiciona-

Obras adicionales en edificio en construcción.- Tucumán.

les de f. 63, autorizada por la Presidencia, a ejecutar en el edificio en construcción para la escuela nº 163 de Tucumán, que importa $ 270 m/n.
2º.- Imputar el gasto al 5% votado para imprevistos.-

15810 C/935. Donación de terreno. Corrientes.-

1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Municipal de Lavalle (Corrientes) la donación de una hectarea de tierra con destino a la construcción de edificio para la escuela nº 253 que funciona en la localidad.-
2º.- Agradecer al Sr. Angel Badaracco, director del establecimiento el desinteresado concurso prestado a la educación.-
3º.- Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) desglosará el testimonio agregado para su archivo.-

26493 S/937. Cesantía de maestro. Santa Fe.-

Declarar cesante por abandono del cargo, al maestro ayudante de la escuela nº 36 de Santa Fé, Sr. Eduardo Hector Martinessi.-

20779 D/935. Partida para gastos de luz cursos de Adultos.-

1º.- Acordar la partida de $ 200.- mensuales para la provisión de luz de los cursos de adultos que funcionaron durante el corriente año, en las escuelas nacionales, Ley 4874 y que se detallan a f. 11.-
2º.- Imputar el gasto total de $ 1.800 m/n. (nueve meses de funcionamiento) al Anexo E, Inciso Unico b, Item 3, Partida 6 del presupuesto en vigor.-

25448 D/937. Cesantía de auxiliar de dirección.- Bs. Aires.-

Declarar cesante por haber cumplido el máximo de licencia permitido por la reglamentación vigente, a la auxiliar de dirección de la escuela nº 46 de Buenos Aires, Srta. Mercedes Dominga Arcas, con antigüedad al 8 de

setiembre último.-

4687 — B/936. Archivar las presentes actuaciones.-

Se archivan las actuaciones.- 25757 S/932. No hacer lugar al pedido que nuevamente formula el señor Lorenzo J. Aguilar y disponer el archivo de estas actuaciones.-

Denegando pedido.

24866 F/929. Prorrogar el plazo fijado en el artículo 2º de la resolución del 1º de setiembre último (f. 114) hasta el 28 de Febrero de 1938.-

Prorroga plazo fijo.-

Secciones Provincias y Territorios

7645 D/937. 1º.- Hacer saber a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios que en todos los casos de demanda contra el Consejo por cobro de alquileres, los respectivos Inspectores Seccionales deben ajustarse a las instrucciones que imparte Oficina Judicial (f. 3/5) y presentar al Juzgado un escrito similar de formulario corriente a f. 2.-

Instrucciones para los casos de demandas contra el Consejo por cobro de alquileres.- (Provincias y Territorios).-

2º.- Tomarán nota, además, para su cumplimiento, de lo informado por Dirección Administrativa a f. 6.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

[firma]

[firma]